



Sistema Institucional de Archivo

OBJETIVO

Cuyo objetivo y razón de ser reside en el trabajo integral para la administración de los documentos a lo largo de su ciclo vital.

DEFINICIÓN

El Sistema Institucional de Archivos “es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental”. (Art 23, LAE.)

COMPONENTES

- Área Normativa: Coordinación de Archivos. Grupo Interdisciplinario.
- Área Operativa: Unidad de Correspondencia. Archivo de trámite. Archivo de Concentración. Archivo Histórico. (Art 24, LAE.)

**Ley de Archivos para el
Estado de Chihuahua, 2021.**